



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/10/2023
Hora : 10:39 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24432
L.: 33,350.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 10039
Fecha de Emision: 11/10/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: WALTER ENRIQUE FLORES ZAMBRANO Id/RTN: 0210198800021
La Cantidad en Letras: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN EL CENTRO DE SALUD DE COROCITO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	33,350.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	33,350.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	33,350.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por: NESSKIN FLORES
Identidad No.: 0201-19820909

0s+hsl9JmfIJZ+2eOoTARmpVZVwjmTAlYP38Qd7jacfCpkqSej0CpP02soQk6mAU1ZemBTv18BZFQiRNyK+tpvDxFbBLKhYeXsTM3zYnEaclHssANE/gcqhlgKyOB00xff0Z12aszwGBwdC3LNan+Zo6GBt1CRgZPOoyUE8c=



"REFRIAIRES"

Prop: Alter Enrique Flores Zambrano R.T.N. 02101988000210 Cel. 9735-6757 Correo: scontablese@gmail.com
Bº La Milagrosa, Esquina Opuesta Al Campo De Futbol, Contiguo A Iglesia Católica, Bonito Oriental, Colón

FACTURA

DIA	MES	AÑO
3	10	2023

Numero Correlativo De Orden De Compra Exenta: _____

Numero Correlativo Constancia De Registro De Exonerados: _____

Numero Identificativo Del Registro De La SAG: _____

Cliente: **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**
 R.T.N.: **0210-9003025948**
 Dirección: **BONITO ORIENTAL**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U.	EXENTO	GRAVADO
4	MANTENIMIENTOS AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT CENTRO SAWD			12,500.00
4	REPARACIONES UNIDADES CAMBIO DE CAPACITOR			
1	CARGA REFRIGERANTE			
1	SENSOR PLACA, CAPACITOR Y TUBERIA CENTRO SAWD COLOCITO.			
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SOPORTES Y TUBERIA			16,900.00
Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350		Importe Exonerado	L	
Fecha Limite de Emisión: 20/09/2024		Importe Exento	L	
Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>		Descuentos y Rebajas Otorgados	L	
		Importe Gravado 15%	L	
		Importe Gravado 18%	L	
		15% Imp S/V	L	4,350.00
		18% Imp S/V	L	
		GRAN TOTAL	L	33,350.00



IMPRESA CHRISTEE - Tel: 9449-0464 - R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000301-20/09/2023-Cert. N° 9231-23-10500-84
 CAI: 830CE9-7511B3-324DB7-728D1B-2C6F1D-EA
 000-001-01-00 000301

La factura es beneficio de todos... "EXÍJALA"

Total En Letras: **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EXACTOS.**

"REFRIAIRES"



Prop. WALTER ENRIQUE FLORES ZAMBRANO R.T.N. 02101988000210
 Bº La Milagrosa, esquina opuesta al campo de futbol, contiguo a Iglesia Catolica, Bonito Oriental, Colón
 Cel. 9735-6757/9948-2656 Correo: scontablese@gmail.com

Nº 023

COTIZACION

DIA MES AÑO
 26 05 23

Señor (a): MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	MANTENIMIENTOS AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT CENTRO SAWO.		12,500.00
4	REPARACIONES UNIDADES		16,500.00
1	1 CAPACITOR, CARGA GAS. REFRIGERANTE Y TUBERIA		
1	PLACA CAPACITOR CENTRO SAWO		
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. 18,000 BTU. SOPORTES TUBERIA.		16,500.00
		SUB-TOTAL.	
		15% IMP.	4,350.00
		TOTAL.	33,350.00



[Signature]
 COTIZADO POR



CODIFICACION: 13 03 000 001 000 54200 11-001-01

**"CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
AIRES ACONDICIONADOS CENTRO DE SALUD DE
COROCITO"**

En el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, 26 de Mayo de 2023
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI Nº **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **WALTER ENRIQUE FLORES ZAMBRANO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con DNI Nº **0210-1988-00021**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRO DE SALUD DE COROCITO"**; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está ejecutando. **"CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRO DE SALUD DE COROCITO"**; para lo cual requiere los servicios de Técnico en Manteniendo y reaparición de aires acondicionados. Por parte de **EL CONTRATISTA. SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios técnicos para el mantenimiento y reparación de 04 aires acondicionados en el centro de salud de Corocito, Bonito Oriental, Colón por la cantidad de L.33,350.00 (Treinta y tres mil trescientos cincuenta lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a dejar restituidos los servicios de los Aires Acondicionados en las instalaciones de conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental, revisará y aprobará la terminación del proyecto construido por el CONTRATISTA.

QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR.

SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO: El Contratista se compromete a prestar los servicios técnicos para el mantenimiento y reparación de 04 aires acondicionados en el centro de salud de Corocito, Bonito Oriental, Colón por la cantidad de L.33,350.00 (Treinta y tres mil trescientos cincuenta lempiras exactos). Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia.

CON CODIGO: 13 03 000 001 000 54200 11-001-01 SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato dará inicio a partir de la fecha antes mencionada con vigencia de Cinco (05) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente.

OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Una Cotización por parte del contratista y una más de otro oferente, DNI, RTN.

NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A.

DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

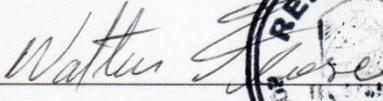


contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO. DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS

ALCALDE MUNICIPAL



WALTER ENRIQUE FLORES ZAMBRANO

EL CONTRATISTA





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/10/2023
Hora : 08:52 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24431

L.: 16,225.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10038

Fecha de Emisión: 11/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CESAR ERNESTO CASTANEDA ESCOTO

Id/RTN: 0501198412677

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR ALQUILER DE DISFRACES, ESCENARIO Y SONIDO PARA EVENTOS VARIOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	700.00
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	15,525.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	162.25
Total de retenciones:		162.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	16,225.00
- RETENCIONES	162.25
TOTAL	16,062.75

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Cesar Castaneda
Identidad No.: 0501198412677

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTatYP38Qd7jacfCpkqSei0CpP02soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKhYeXsTM3zYnEaclHssANE/goqhgKyOB00xf0Zi2aszwGBwdC3LNan+Zo6GBt1CRgZPOoyUE8c=

CRUATIVO **CESAR ERNESTO CASTANEDA ESCOTO**
 R.T.N: 05011984126777 Cel. 3237-9406 Correo: cesarernestoce1984@gmail.com
 Aldea Carbonales, Domicilio Propio, Frente A Remagro, Contiguo A Pulperia Canechito, Bonito Oriental, Colón

DIA	MES	AÑO
1	10	2023

Orden De Compra Exenta #: _____
 Constancia Registro Exonerado #: _____
 Registro SAG #: _____

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental
 R.T.N.: 0210 9003 0259 48
 Direccion.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U.	EXENTO	GRAVADO
1	Audio			3,500
1	Escenario Agusto C. Coello Amiversario			10,000



FACTURA

Rango Valido:
 000-001-01-00000101 al
 000-001-01-00000150
 Contado
 Crédito
 Fecha Limite de Emisión:
 07/02/2024
 Original: Cliente
 1 Copia: Emisor

Importe Exonerado	L
Importe Exento	L
Importe Gravado 15%	L 13,500
Importe Gravado 18%	L
Descuentos y Rebajas	L
15% Imp SV	L 2,025
18% Imp SV	L
GRAN TOTAL	L 15,525

IMPRESA CHRISTEE- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000101- 07/02/2023-Cert. N° 9231-21-10600-77
 CAI: 219747-24CBFA-F549AC-B9E4A2-76A2AD-E3
000-001-01-00 000130
 La factura es beneficio de todos... "EXIJALA"

Total En Letras: Quince Mil Quinientos Veinticinco



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



TEL: 2438-9111

CODIFICACION: 13 03 000 001 000 54200 11-001-01

"CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA CELEBRACIÓN DEL 88 ANIVERSARIO DEL AGUSTO C. COELLO"

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 01 de Septiembre 2023.

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **CESAR ERNESTO CASTANEDA ESCOTO**, mayor de edad, hondureño, Comerciante, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **0501-1984-12677**, actuando en representación **CREATIVO MEJIA**, hemos convenido celebrar y al efecto celebramos un: **"CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA CELEBRACIÓN DEL 88 ANIVERSARIO DEL AGUSTO C. COELLO"**; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que, debido al 36 aniversario del municipio, suscribe el presente **"CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PARA CELEBRACIÓN DEL 88 ANIVERSARIO DEL AGUSTO C. COELLO"**; para lo cual requiere los servicios del contratista. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de alquiler de sonido e instalar una tarima en el marco del 88 aniversario del Agosto C. Coello para realizar la coronación de la reina del aniversario por la cantidad de L.15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco lempiras exactos). - **TERCERA.** Para el desarrollo de esta actividad. - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios alquiler de sonido, luces e instalación de tarima de conformidad con lo acordado en este contrato y monitorear durante el desarrollo de todas las actividades de dicho evento. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON



TEL: 2438-9111

Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL**, revisará y aprobará la instalación del mismos. **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que **EL CONTRATISTA** no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** la cantidad de L.15,525.00 (Quince mil quinientos veinticinco lempiras exactos), este servicio será pagado con fondos de transferencia. CON CODIGO PRESUPUESTARIO **13 03 000 001 000 54200 11-001-01** **PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato tendrá validez de un (01) días a partir de la fecha, después de hacer una evaluación de los resultados obtenidos por este servicio podrá revalidarse si las partes así lo convienen. A la vez se podrá rescindir en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por cualquiera de las partes sin responsabilidad alguna. **ADENDUM.** La Municipalidad se reserva el derecho de firmar un contrato similar a este en caso de incumplimiento por parte del contratista **SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: una cotización por parte del contratante y una más de otro oferente, RTN, Documento Nacional de Identidad (DNI) y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos; el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda



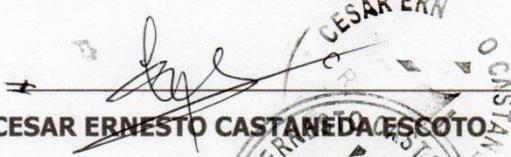
MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON



TEL: 2438-9111

reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO R. PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


CESAR ERNESTO CASTAÑEDA ESCOTO
EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/10/2023
Hora : 11:53 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24465
L.: 23,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10072

Fecha de Emisión: 24/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: LILIAN YAMILETH HERNANDEZ MONTOYA

Id/RTN: 0201198301349

La Cantidad en Letras: VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO A JORNALES QUE DAN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL 02/10/2023 AL 14/10/2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 001 000 001 47210 11-001-01	MANTENIMIENTO, REPARACION , LIMPIEZA Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES	23,400.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	23,400.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	23,400.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (s)

Recibido por: * Lilian montoya
Identidad No.: ID# 02 01 1983 01349

0s+jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaIYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBITv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKhYeXsTM3zYnEaclHssANE/gcqhlgKyOB00xf0Zl2aszwGBwdC3LNan+Zo6GB11CRgZPOoyUE8c=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



INFORME

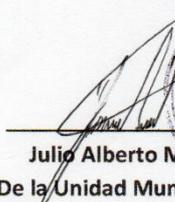
El suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental por este medio informa que contrato la mano de obra de **7** personas la semana del **02 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2023**, trabajando en limpieza de las áreas verdes del casco urbano, las siguientes personas:

N.	NOMBRE	DNI
1	LILIAN YAMILETH HERNANDEZ MONTOYA	0201-1983-01349
2	YEILY NATHALY MARADIAGA MEDINA	0210-2001-00798
3	JUDITH ABIGAIL MURCIA MORAN	0201-1994-00930
4	ANGIE VANESSA JUAREZ TORRES	0502-2003-01710
5	IRIS MARLENY SERRANO CRUZ	0210-1989-00582
6	JOSE LEON RUIZ	1212-1962-00026
7	JOSE ANGEL BUEZO GARCIA	0209-1997-02084

Las cuales harán las labores siguientes: limpieza en cunetas, cementerios y terrenos municipales, **2** de estas personas contratadas devengarán un salario diario de **(L.300.00)** y **5** de ellas devengarán un salario diario de **(L.270.00)** desglosado de la siguiente manera:

2 Personas trabajaron **12** días a **L.300.00** diarios = **L.7, 200.00** y **5** personas trabajaron **12** días a **L.270.00** diarios = **L16, 200.00** dando un total de **L.23, 400.00**

ATTE:


Julio Alberto Matute

Coord. De la Unidad Municipal Ambiental





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/10/2023
Hora : 10:36 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24415
L.: 114,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10022

Fecha de Emisión: 9/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ

Id/RTN: 0201195900182

La Cantidad en Letras: CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO CANCELACIÓN TOTAL POR CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA BARRIO GARCIA

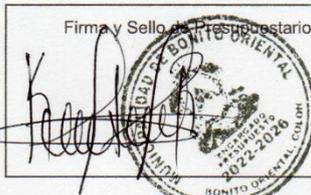
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 007 001 000 23400 15-013-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA	114,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	14,312.50
Total de retenciones:		14,312.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	114,500.00
- RETENCIONES	14,312.50
TOTAL	100,187.50

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBITv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKhYeXsTM3zYnEaclHssANE/gcqhgKyOB00xf0Zi2aszWGBwdC3LNan+Zo6GBt1CRgzPOoyUE8c=

VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ

B° El Centro, Domicilio Propio, 2 Cuadras Despues De Carwash Nani, Contiguo A Pulperia Sosa, Bonito Oriental, Colon
Cel: 9961-2682 Correo: victormanueldr1959@gmail.com

Por L. 114 500.00

Fecha 27 de Sept. del 2023

Recibí de: Municipalidad Bonito Oriental R.T.N. D2109003025948

La cantidad de: Ciento catorce mil quinientos exactos Lempiras

En concepto de: Culminación de obra al 100% Construcción de Caja Pte. aldea La Esperanza

RECIBO POR HONORARIOS

Total De Honorarios: _____
Recibido: _____
Saldo: _____

Monto Honorarios: 114,500.00
Brutos Percibidos: _____
Monto Retencion: 14,312.50
Monto Neto Recibido: 100,187.50

Original: Cliente
Copia Obligado Tributario: Emisor

R.T.N.: 02011959001820
CAI: EF9894-143F3E-C049B9-C1FF3E-B35E12-36
Fecha Limite de Emisión: 04/07/2024
Rango de Emisión: 000-001-04-00000066 al 000-001-04-00000080

000-001-04-00 000068

Victor M. Damas
Firma Autorizada



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/10/2023
Hora : 10:36 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24415
L.: 114,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10022

Fecha de Emision: 9/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ

Id/RTN: 0201195900182

La Cantidad en Letras: CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO CANCELACIÓN TOTAL POR CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA BARRIO GARCIA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 007 001 000 23400 15-013-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA	114,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	14,312.50
Total de retenciones:		14,312.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	114,500.00
- RETENCIONES	14,312.50
TOTAL	100,187.50

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBITv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKhYeXsTM3zYnEaclHssANE/gcqhgKyOB00xf0Zi2aszWGBwdC3LNan+Zo6GBt1CRgzPOoyUE8c=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 15 01 007 001 000 23400 15-013-01

**“CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA
BARRIO GARCIA.”**

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 25 de Agosto 2023.
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con DNI N° **0201-1959-00182**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato “**CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA BARRIO GARCIA.**”; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está ejecutando el proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ALDEA LA ESPERANZA BARRIO GARCIA.**”; para lo cual requiere los servicios de un Maestro de Obra. Por parte de **EL CONTRATISTA. SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de albañilería para construcción de caja puente en, Barrio García, aldea La Esperanza, Bonito Oriental, Colón, con el siguiente detalle: 1 losa 3 metros x 5.18 metros y estribo de alto 160cm x ancho 80cm x 40cm terminado arriba por la cantidad de L.229,000.00 (Doscientos veintinueve mil lempiras exactos). **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a dejar finalizado de conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



COMUNITARIO, revisará y aprobará la terminación del proyecto construido por el **CONTRATISTA**. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO** presentara informe de avances con fotografías del mismo. **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5% se hará en caso de que EL **CONTRATISTA** no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por prestar los servicios de albañilería para construcción de caja puente Barrio García, La Esperanza, Bonito Oriental, Colón por la cantidad de **L.229,000.00** (Doscientos veintinueve mil lempiras netos), El valor de este contrato será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo a las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se harán desembolsos según informe de avance de obras respaldado con sus respectivas fotografías, y 3) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 15 01 007 001 000 23400 15-013-01.** **SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia de 01 (un) mes. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista y una más de otro oferente. b) Orden de inicio. c) Las Actas de Recepción del Trabajo Contratado. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda

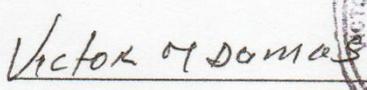


MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo; el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/10/2023
Hora : 03:45 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24450
L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 10057
Fecha de Emision: 18/10/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL RODRIGUEZ Id/RTN: 0801199721920
La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS MES DE SEPTIEMBRE 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 24300 15-013-01	Servicios Jurídicos	12,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,500.00
Total de retenciones:		1,500.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	1,500.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Presupuesto:   Firma y Sello de Tesorería: 
Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Yoslin Elizabeth Kirckconnell Rodriguez
Identidad No.: 0801-1997-21920

0s+js/f9JmflJZ+2eOoTARmpVZVvjrnTalYP38Qd7jacfCpkqSeI0CcpO2soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQIRNyK+lpvDxFbBLKtYeXsTM8zYnEaclHssANE/gcqhlgKyOB00xff0Zl2aszwGBwdC3LNan+Zo6GBt1CRgZPOoyUE8c=

YOSUN ELIZABETH KIRCKCONNELL RODRIGUEZ Recibo por Honorarios Profesionales

COL. EL CENTRO, FRENTE A DISCOTECA EL INFIERNO. ALDEA LA ESPERANZA, BONITO. ORIENTAL, COLÓN. C.A.I.: 11F919-C47D56-5C459E-C362B8-AB958D-05
 CEL. 9558-4243* TEL. 3381-2009 | R.T.N. 08011997219207 | E-mail: elizakirck@gmail.com
 Profesión / Oficio: ABOGADO

000-001-04-00000068

Recibí de: Municipalidad de Bonito Oriental R.T.N. 02109003025948
 La Cantidad de: Doce mil exactos Lempiras
 Por Concepto de: Asesoria legal en el mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Saldo Anterior L.		Total Honorarios L.	12,000.00
Abono Hoy L.		Retenciones L.	1,500.00
Saldo Actual L.		Total Neto Recibido L.	10,500.00

30 de Septiembre del 2023
 Fecha Límite de Emisión: 01/11/2023
 Original: Cliente. Copia: Obligado. Publicación Honorario
 11 Ene 2024 11:45:59
 Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 24300 15-013-01

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS
PROFESIONALES

En el Municipio de Bonito Oriental, Colón Departamento de Colón a los 03 días del mes de Julio del año 2023.

Son partes Municipalidad de Bonito Oriental Departamento de Colón, representada por el ciudadano **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS** quien es mayor de edad, soltero, nacionalidad hondureña Con DNI: **1501-1980-01301** quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y por ende representante de la corporación de este municipio por un periodo de 4 años desde el 25 de enero del 2022 hasta el 25 de enero del año 2026 según declaración oficial por el tribunal supremo electoral, por una parte y quien en adelante se denominara el contratante y por otra parte **YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL RODRIGUEZ**, quien es mayor de edad, soltera, abogada con DNI: **0801-1997-21920** quien actúa por sí mismo y quien adelante se dominara el contratado por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES** y para los cuales nos fundamentamos en la siguientes clausulas, que efecto acordamos. **PRIMERO: JUSTIFICACIÓN** La Municipalidad de Bonito Oriental, Colón, no cuenta con un departamento de asesoría legal, limitando todos aquellos tramites que la administración municipal requiere y en las cuales es parte interesada, ya sea demandada o demandante, se hace necesaria la contratación de un profesional del derecho para dar trámite a los diferentes asuntos laborales, civiles, penales, administrativos, contenciosos, inquilinato y otros, mediante la presentación de servicios profesionales, por lo que se excluye del contexto a lo establecido en el artículo No.8 de la ley de contratación del estado. **Segundo: Duración** el contratante manifiesta que requerirá los servicios profesionales del contratado por periodos mensuales a partir del 03 de Julio del año 2023 hasta el 30 de Septiembre del año 2023, sucesivamente. **TERCERO: HONORARIOS** el contratante y contratado por mutuo acuerdo establece que por los servicios profesionales descritos se pagaran Doce mil lempiras exactos mensuales (L. 12,000.00) menos las deducciones que establezca la ley del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de no presentar su constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas correspondiente, quedando un valor a pagar por concepto de honorarios profesionales de Diez mil quinientos lempiras exactos (L.10,500.00) sin perjuicio de lo establecido en la ley del arancel profesional del derecho y articulo 84 del condigo del procesal Civil. **CUARTO: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO.** La siguiente A) Asistir a la Municipalidad de Bonito Oriental, Colón en la procuración de los diferentes casos que encomiende el Sr. Alcalde Municipal a nivel municipal y nacional B) Asistir a las audiencias laborales, administrativas, judiciales cuando fuere requerido por el alcalde municipal en virtud



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



de demandas contra la corporación municipal C) Informará y seguirá las instrucciones del Alcalde Municipal con respecto a las gestiones recomendadas D) Además estará pendiente de cualquier llamado para seguir las instrucciones que se indiquen por parte de la administración municipal **QUINTO OTROS DATOS:** los gastos alimenticios, movilización hospedaje en que incurra el contratado en el desempeño de sus labores fuera del domicilio departamental serán cubierto por la municipalidad de Bonito Oriental, Colón los cuales serán aprobados por el Sr. Alcalde Municipal de acuerdo al reglamento de viáticos municipales, los cuales serán sujetos a liquidación, asimilándose a la categoría municipal correspondiente. **SEXTO CAUSAS DE RESCISIÓN.** El contratante y el contratado del mutuo acuerdo acepta como rescisión o resolución de este contrato lo siguiente: A) Incumplimiento de algunas de las cláusulas indicadas en este contrato por cualquiera de las partes. B) Por acuerdo pleno de la corporación municipal, debiendo notificar por escrito con (10) diez días de anticipación al contratado y que tal notificación no cause ningún tipo de responsabilidad a la corporación. C) Cuando finalice la fecha de vigencia del presente contrato. D) Incumplimiento de los deberes estipulados en el artículo 84 del código procesal civil. E) Cualquiera de los estipulados en el artículo 86 del código procesal civil F) Por mutuo acuerdo de las partes. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratado, la rescisión la dictara el contratante como acto unilateral mediante forma de acuerdo. **SEPTIMO:** Una vez finalizando el presente contrato y terminando las tareas asignadas que dan lugar al presente contratado la municipalidad reanudará el mismo o por otro periodo igual entendido por el contratante si por algún motivo seguirá ejerciendo sus funciones sin un consentimiento expreso del Sr. Alcalde Municipal es potestad discrecional del contratante reconocerle el pago de las labores realizadas proporcionalmente al pago pactado mensualmente. **OCTAVO:** El presente contrato incluye dentro del pago de los honorarios profesionales todos los derechos y prestaciones laborales, así como beneficios del décimo tercer mes décimo cuarto mes del salario proporcional al contratado los cuales están reflejados anteriormente, eximiendo de toda responsabilidad o demanda futura por parte del contratado a su representante. **NOVENO:** Es entendido por el contratado y así se manifiesta en forma expresa que no reclamara o cobrara montos adicionales bajo figuras de honorarios profesionales, costos o gastos por resultados de la diligencia que realice como parte del objeto de este contrato, por estar ya comprendidas en pago establecido por parte de este contrato. **DECIMA ACEPTACION:** En prueba de conformidad con lo que antecede ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente contrato en fecha arriba mencionada.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL
RODRIGUEZ
ABOGADA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/10/2023
Hora : 11:30 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24441

L.: 6,900.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10048

Fecha de Emisión: 17/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JULIO CESAR MEJIA RAMIREZ

Id/RTN: 0104199300789

La Cantidad en Letras: SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO SERVICIO DE INGENIERIA POR MARCADO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICO DE CUNETAS LATERALES EN COROCITO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 24710 11-001-01	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	6,900.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,900.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,900.00

Firma y Sello de Presupuesto:  Firma y Sello de Tesorería:  Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Julio Mejia
Identidad No.: 0104 1993 00789



0s+js/f9JmfLJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacfCpkSel0CpOz50Qk6mAU1&2mbFTv18BZFQIRNyK+tpvDxvFbBLKhYeXsTM3zYnEaclHssANE/gcqqhKgyOB00xft0Zi2aszwGBwdC3LNan+Zo6GBt1CRgZPOoyUE8c=

JULIO CESAR MEJIA RAMIREZ

B° Abajo, frente al registro nacional de las personas, Tooca, Colon
Tel: 3241-6941 * E-mail: cesar_mejia08@hotmail.com

RTN: 01041993007897
Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-04-00000150
CAI: 7DFDB9-948007-84458C-886F1F-F7CE8A-80
Recibo por Honorarios Profesionales

Recibi de: Municipalidad Boñito Oriental RIN 0210 900 3025948

La Cantidad de: Seis mil novecientos exatos Lempiras

Por Cuenta de: Nivelación y maccasio de cuneta lateral

(150 Mc x 8 Mc) en Corozco

Fecha Limite de Emision: 20-01-2024

Fecha 18 de Septiembre del 2023

000-001-04-00 **000119**

Total Honorarios L.
Retencion I.S.R. L.
Total Neto Recibido L. 6,900

Julio Mejia
Firma Autorizada



Original: Cliente; Copia: Obligado Tributario

C.I.C.H. N° 6588
Ingeniero, RTN: 12081591092581, Curt. 9291-21-10800-31, Tel: 9166-1794* 21-01-2023



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 24710 11-001-01

“CONTRATO MARCADO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICO DE CUNETAS LATERALES EN COROCITO”

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 14 de Septiembre de 2023
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, **JULIO CESAR MEJIA RAMIREZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en Tocoa Colón, con DNI N° **0104-1993-00789**, hemos convenido celebrar y en efecto celebramos un: **“CONTRATO MARCADO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICO DE CUNETAS LATERALES EN COROCITO”**; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, Colón manifiesta que debido a los problemas de aguas lluvias que se presentan en la aldea de Corocito, Bonito Oriental, Colón se ha contratado los servicios del ingeniero, por lo tanto, suscribe el presente. **“CONTRATO MARCADO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICO DE CUNETAS LATERALES EN COROCITO.”**; para lo cual requiere los servicios de ingeniería por parte del contratista. **SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete prestar los servicios de ingeniería. Su trabajo consistirá en lo siguiente: hacer el levantamiento del marcado de niveles **TERCERA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a dejar realizado el marcado y nivelación para evaluación de aguas lluvias en corocito, Bonito Oriental, Colón. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará los servicios prestados. **QUINTA: SOBRE LA**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de Ingeniería la cantidad de L. 6,900.00 (Seis mil novecientos lempiras exactos), este servicio será pagado con fondos de Transferencia CON CODIGO PRESUPUESTARIO. **03 00 000 001 000 24710 11-001-01.** **SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, DNI, y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR, Cotización por parte del contratista. **OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **UNDECIMO: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO R. PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Julio Mejia Ramirez



JULIO CÉSAR MEJIA RAMÍREZ
EL CONTRATISTA